

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA NACIÓN - MINISTERIO DE
EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES
SOCIALES DEL MAGISTERIO EN EL PROCESO DE NULIDAD Y
RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 19001333300920160008000

P postmaster@fiduprevisora.com.co

vie 16/03/2018 3:19 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Notificaciones Judiciales (notjudicial@fiduprevisora.com.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN EL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 19001333300920160008000

MO Microsoft Outlook

vie 16/03/2018 3:19 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN EL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 19001333300920160008000

J Juzgado 09 Administrativo - Seccional Pop

Responder a todos |

vie 16/03/2018 3:18 p.m.

Para: notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co;
Notificaciones Judiciales

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA NACIÓN - MINISTERIO DE
EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES
SOCIALES DEL MAGISTERIO EN EL PROCESO DE NULIDAD Y
RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 19001333300920160008000

postmaster@fiduprevisora.com.co

vie 16/03/2018 3:19 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Notificaciones Judiciales (notjudicial@fiduprevisora.com.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN EL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO - DEL DERECHO 19001333300920160008000

Microsoft Outlook

vie 16/03/2018 3:19 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN EL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 19001333300920160008000

Juzgado 09 Administrativo - Seccional Pop

Responder a todos |

vie 16/03/2018 3:18 p.m.

Para: notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co;
Notificaciones Judiciales

DEMANDA 20160008...

419 KB

ADMISORIO REDE 20...

705 KB

AUDIENCIA INICIAL R...

620 KB

AUDIENCIA INICIAL R...

153 KB

4 archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatu

Popayán, dieciséis (16) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Expediente N°: 19001-33-33-009-2016-00080-00
Demandante: EDINSON ALDEMAR RUIZ DÍAZ
Demandado: MUNICIPIO DE POPAYÁN
M. de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En la fecha conforme al artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso - CGP, le notificamos la demanda, la providencia que admite la demanda y la providencia que ordena la vinculación y la notificación electrónica de LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, proferida en la audiencia inicial celebrada el 13 de marzo de 2018, dentro del proceso de la referencia.

Adjuntamos copia de la demanda, del auto admisorio de la demanda y de la providencia que ordena la vinculación y la notificación electrónica de LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, proferida en la audiencia inicial celebrada el 13 de marzo de 2018, en medio magnético.

Le informamos que en medio físico serán remitidas la demanda y sus anexos, así como las providencias anteriormente relacionadas a través de Servicio Postal 4-72.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria

DEMANDA 20160008...

419 KB

ADMISORIO REDE 20...

705 KB

AUDIENCIA INICIAL R...

620 KB

AUDIENCIA INICIAL R...

153 KB

4 archivos adjuntos (2 MB) [Descargar todo](#)
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatu

Popayán, dieciséis (16) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Expediente N°: 19001-33-33-009-2016-00080-00
Demandante: EDINSON ALDEMAR RUIZ DÍAZ
Demandado: MUNICIPIO DE POPAYÁN
M. de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En la fecha conforme al artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso - CGP, le notificamos la demanda, la providencia que admite la demanda y la providencia que ordena la vinculación y la notificación electrónica de LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, proferida en la audiencia inicial celebrada el 13 de marzo de 2018, dentro del proceso de la referencia.

Adjuntamos copia de la demanda, del auto admisorio de la demanda y de la providencia que ordena la vinculación y la notificación electrónica de LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, proferida en la audiencia inicial celebrada el 13 de marzo de 2018, en medio magnético.

Le informamos que en medio físico serán remitidas la demanda y sus anexos, así como las providencias anteriormente relacionadas a través de Servicio Postal 4-72.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria